



Lima, 13 de enero de 2023

VISTO:

El Comunicado N° 57-01-003/22-VRI de fecha 12 de enero de 2023 de la señora Vicerrectora de Investigación, Dra. Oriana Rivera Lozada de Bonilla, mediante el que solicita la conformación del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Norbert Wiener, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 concede a las Universidades autonomía, de gobierno, académica, administrativa y económica dentro de la Ley.

Que, el Comité de Propiedad Intelectual es un órgano que tiene como finalidad asesorar y promover la propiedad intelectual entre los miembros de la comunidad universitaria, y actuar como instancia de investigación en los casos que regule el respectivo Reglamento.

Que, mediante el documento del visto, la señora Vicerrectora de Investigación propone la conformación del Comité de Propiedad Intelectual, por lo que corresponde a este Despacho oficializar su designación.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y artículo 18° del Reglamento General de la Universidad Privada Norbert Wiener.

SE RESUELVE:

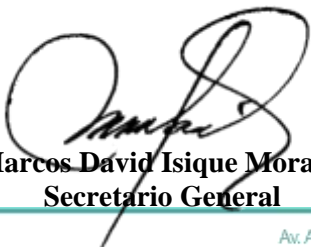
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Norbert Wiener, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Nombres y apellidos	DNI
Presidente	Marcos David Isique Morales	40637166
Secretario	Paolo Andree Cayetano Terrel	46504247
Miembro	Braulio Alexis Arias Villagómez	42941802
Miembro	Christian Arturo Jimenez Pizarro	46974548
Miembro	Michelle Fátima Lozada Urbano	15855087

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la vigencia del Comité antes conformado es de un año, a partir del 01 de enero de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Andrés René José Velarde Talleri
Rector


Marcos David Isique Morales
Secretario General